



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-GRA-1

ADQUISICIÓN DE ADITIVO ADHERENTE PARA ASFALTO, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI -CALLALI-SIBAYO-CAYLLOMA-PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA" CUI 2194709 II ETAPA -SUB TRAMO DEL KM 11+00 AL 12+00, DEL KM 22+00 AL 23+00 Y DEL KM 74+00 AL 84+000

A los 10 días del mes de octubre del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa - Procesos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a realizar la apertura de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-GRA-1**, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ADITIVO ADHERENTE PARA ASFALTO**, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI -CALLALI-SIBAYO-CAYLLOMA-PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA" CUI 2194709 II ETAPA -SUB TRAMO DEL KM 11+00 AL 12+00, DEL KM 22+00 AL 23+00 Y DEL KM 74+00 AL 84+000, representado por:

OEC

: David Robert Sucapuca Camacho

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-GRA-1**, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ADITIVO ADHERENTE PARA ASFALTO**, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI -CALLALI-SIBAYO-CAYLLOMA-PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA" CUI 2194709 II ETAPA -SUB TRAMO DEL KM 11+00 AL 12+00, DEL KM 22+00 AL 23+00 Y DEL KM 74+00 AL 84+000, existiendo el quorum que manda la Ley, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO: – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	CUI	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	16/03/2023	Válido
2	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	16/03/2023	Válido
3	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	16/03/2023	Válido
4	10423690611	RIVERA CADILLO KATTY ISABEL	15/03/2023	Válido
5	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	20/03/2023	Válido
6	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	16/03/2023	Válido
7	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	15/03/2023	Válido
8	20447948533	ROADSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2023	Válido
9	20456323007	E & F TRANSMQA S.R.L.	27/03/2023	Válido
10	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	21/03/2023	Válido
11	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	16/03/2023	Válido
12	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	27/03/2023	Válido
13	20600162552	ARUNI FERNANDA E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
14	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	15/03/2023	Válido
15	20600671589	CUBA BULEJE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	05/10/2023	Válido
16	20601321913	TRANSPORTES JAFRE E.I.R.L.	22/03/2023	Válido
17	20601372011	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	16/03/2023	Válido
18	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	03/10/2023	Válido
19	20601548021	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	21/03/2023	Válido
20	20602168973	SERGUSERVI CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2023	Válido
21	20602756301	PROCON SOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE	22/03/2023	Válido

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 1814

000274





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROCON SOCIOS S.R.L.					
22	20603504799	DIZER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIZER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	18/03/2023	Válido	
23	20603550341	AR IMPROCONSA GROUP S.A.C.	24/03/2023	Válido	
24	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	15/03/2023	Válido	
25	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/03/2023	Válido	
26	20606702419	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2023	Válido	
27	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	16/03/2023	Válido	
28	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/10/2023	Válido	

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	06/10/2023	Enviado	Valido
2	10437699297	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	06/10/2023	Enviado	Valido
3	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	06/10/2023	Enviado	Valido
4	20606702419	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/10/2023	Enviado	Valido
5	20600671589	CUBA BULEJE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	06/10/2023	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRA-1**, para la contratación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-GRA-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PROMAINGSA S.A.C.	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	GEOMASTER PERU S.A.C.	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUBA BULEJE SERVICIOS GENERALES S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
6	Presentar de manera obligatoria Ficha técnica y/o catalogo y/u hoja técnica entre otros equivalentes del producto ofertado en la cual se acredite la marca y la viscosidad a 25°C	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
9	Anexo N° 6 - El precio de la oferta en Soles	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA						
1	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Presentó (incompleto)	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó
2	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucahapata - Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 1814

00027



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Los postores **PROMAINGSA S.A.C.**, **COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE**, **GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **CUBA BULEJE SERVICIOS GENERALES S.A.C.** cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

El postor **GEOMASTER PERU S.A.C.** no cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, toda vez que no presenta Ficha técnica y/o catalogo y/u hoja técnica entre otros equivalentes del producto ofertado en la cual se acredite la marca y la viscosidad a 25°C, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total	Prelación Parcial
1	PROMAINGSA S.A.C.	S/ 95,400.00	96.60	96.60	0.00	96.60	3°
2	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	S/ 98,938.52	93.49	93.49	4.67	98.16	2°
3	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 92,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
4	CUBA BULEJE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 107,820.00	85.79	85.79	4.29	90.08	4°

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Calificada
2	COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE	Calificada

Los postores **PROMAINGSA S.A.C.** y **ARUNI FERNANDA E.I.R.L.** cumplen con acreditar un monto de **S/ 29,381.25 (Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Uno con 25/100 Soles)**¹, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, razón por la cual sus ofertas quedan **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que el Órgano encargado de las contrataciones ha procedido a evaluar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del OEC el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación de la oferta. Quedando la calificación final de la siguiente manera:

Prelación final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje total obtenido
1	GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 92,500.00	105.00

¹ GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE acreditan la condición de MYPE y solo le corresponde acreditar S/ 29,381.25.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2

COTRINA AVILA JUANA GUADALUPE

S/ 98,938.52

98.16

Se otorga la buena pro al postor GRUPO G. BENAVIDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20606702419 por el monto total de **S/ 92,500.00** (Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles).

Siendo las 08:55 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


.....
David Sucapuca Camacho
.....
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
.....
OEC